



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 2 de marzo de 1988. — Número 44

Página 549

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números 08I-108/88, 01L-379/87, 94I-78/88, 94I-1.589/87 y 94I-1.588/87 549

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expediente alta tensión número 89/87 550

3. Subastas y concursos

Jefatura Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.— Enajenación de varias máquinas calculadoras y de escribir, viejas o insertables 550

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Corvera de Toranzo.— Rectificación del padrón municipal de habitantes 551

Arredondo.— Rectificación del padrón de habitantes 551

2. Subastas y concursos

San Vicente de la Barquera.— Contratación de aparatos de ferias 551

Junta Vecinal de Casar de Periedo.— Subasta de madera de eucalipto 551

Hermanidad de Campoo de Suso.— Devoluciones de fianzas 552

Miengo.— Devolución de fianzas 552

3. Economía y presupuestos

San Miguel de Aguayo.—Tipos de gravamen de la contribución territorial rústica y urbana 552

Ribamontán al Mar.— Modificación de los tipos de gravamen de la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana 552

4. Otros anuncios

Santander.— Licencias para apertura de garaje y de obras para juegos recreativos 552

Castañeda.— Licencia para taller de chapa y pintura 553

Liendo.— Licencia para un taller de mecánica 553

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 516/86 553

Juzgado de Primera Instancia Número Veintiséis de Madrid.— Expediente número 762/84 554

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.— Expediente número 1.160/86 555

Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.— Expediente número 771/87 555

Audiencia Territorial de Burgos.— Expedientes números 130/88, 131/88, 132/88 y 133/88 555

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 775/87 556

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-108/88 se sustancia acta de infracción levantada a «Ignacio Capa, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 25.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Ignacio Capa, S. A.», domiciliada últimamente en Villaverde de Trucíos y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 140

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-379/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra «Construcciones Sopelana, S. A.», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 23 de junio de 1985 a 1 de agosto de 1985, afectando a los trabajadores don J. Emilio Cilleruelo Alonso, don Miguel Estrada Ortiz, don Fermín Fdez. Urquijo, don Jesús F. Hoz Riancho, don Fernando Maza Fdez., don Pedro Pacheco Díaz, don J. L. Ahedo Manteca, don Joaquín Estrada Ortiz, doña J. María Fdez. Urquijo, don J. M. López Palazuelos, don M. Ortiz Córdoba, don J. Saiz de Carlos, don A. Fdez. Muñoz, don A. Fdez. Muñoz,

don A. Fdez. Muñoz y don Ismael Ordóñez Ortiz, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 668.181 pesetas. Para que sirva de notificación a «Construcciones Sopelana, S. A.», domiciliada últimamente en calle Deva, 4, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 146

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-78/88 se sustancia acta de infracción levantada a don José María Riva Martín, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 25.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don José María Riva Martín, domiciliado últimamente en Inés Diego Noval, 205, Cueto y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 139

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-1.589/87 se sustancia acta de infracción levantada a don Damián Jaime Saiz Saiz, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 25.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Damián Jaime Saiz Saiz, domiciliado últimamente en Lasaga Larreta, 3, 3.º C, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 137

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-1.588/87 se sustancia acta de infracción levantada a don José Carlos Barbera González, por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 50.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don José Carlos Barbera González, domiciliado últimamente en bajada del Muelle, 13, Suances y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en or-

den a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 136

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 89/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación denominado Castilla al Mar, de 250 KVA., 12.000/398-229-133 V., sobre apoyo metálico.

Situación: La Playa, San Vicente de la Barquera.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 3 de febrero de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

3. Subastas y concursos

JEFATURA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ANUNCIO

Por acuerdo de nuestra Dirección General de fecha 3 de diciembre de 1987 se autorizó la enajenación de varias máquinas calculadoras y de escribir viejas o inservibles (a disposición de los señores licitantes). Por tanto, y ante la mesa que se constituirá en esta Jefatura (Juan de Herrera, 20-1.º izquierda), se celebrará subasta en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Para participar en la misma deberán presentar ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día anterior a su celebración.

El precio de licitación será de 15.000 pesetas, debiendo constituir fianza previa del 20 % del mismo; éste será incrementado en el precio de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1988.—El jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Corvera de Toranzo a 19 de febrero de 1988.—
La alcaldesa, María Pilar Olarte Matilla.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arredondo a 15 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible). 168

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Pliego de condiciones económico-administrativas para contratación, mediante concurso, de aparatos de ferias para fiestas locales

1. Objeto: La contratación de aparatos de ferias para las fiestas que organice el Ayuntamiento.

2. Tipo de licitación: Mínimo, a 5.000 pesetas metro cuadrado.

3. Duración del contrato: Cuatro años. El precio de adjudicación se incrementará cada año en un 10 %.

4. Clases de aparatos: Los propios de ferias, quedando excluidos automáticamente los de gran peso.

5. Garantías: Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, el 25 % de la adjudicación.

6. Forma de pago: El 25 % al formalizar el contrato, por adelantado, cada año, de la cantidad que resulte de adjudicación. El resto, en tres entregas, coincidiendo con las principales fiestas de la localidad.

7. Los adjudicatarios disfrutarán, en exclusiva, sin competencia de otro aparato igual, del uso de suelo dentro del casco de la villa donde el Ayuntamiento señale en cada momento, durante tres períodos del año, de diez días cada uno, coincidiendo con festejos populares.

8. Los interesados podrán formalizar su solicitud durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

9. Sanciones: Sin perjuicio de los casos en que proceda, la rescisión del contrato, el incumplimiento del mismo será sancionado con cargo a la garantía constituida.

10. Discrecionalidad: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso, o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, apreciando discrecional o inapelablemente el conjunto de circunstancias.

11. Documentación: Instancia, propuesta económica, memoria y caracteres del aparato a ofertar, acompañando fotografías, medidas y peso del mismo.

12. Reclamaciones: Durante el plazo de ocho días primeros de publicación del pliego de condiciones, podrán formularse reclamaciones contra el mismo.

13. Examen del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de solicitudes, donde los interesados podrán obtener información al respecto.

14. Para cuanto no figure en este pliego de condiciones económico-administrativas, regirán la Ley y Reglamentos de Contratación de Aplicación a las Entidades Locales.

San Vicente de la Barquera a 25 de enero de 1988.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal)

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 1.725 metros cúbicos de madera de eucalipto en un lote, en los montes de estos propios denominados Periedo, Rulaila y La Bardalosa, número 5 del Catálogo.

Tipo de licitación: 7.777.000 pesetas al alza.

Duración del contrato: 31 de agosto de 1988.

Forma de pago: En el momento de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 4 %, que importa 311.080 pesetas.

Garantía definitiva: 8 % del importe del remate.

Mejoras: 15 % del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, que se ingresará una vez adjudicado el aprovechamiento, en la sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en

la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio se presentarán en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, es decir nueve treinta a trece treinta horas, y su apertura se realizará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las once horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con carné de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Casar de Periedo a 9 de febrero de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANUNCIO

Por la empresa «Tamisa» se solicita la devolución de la fianza definitiva interpuesta ante este Ayuntamiento en garantía del cumplimiento de todas las condiciones exigidas en la obra «construcción de pista polideportiva en el colegio público de Paracuelles», por un importe de 71.769 pesetas. Lo que a efectos de lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del R. C. C. L. L. se hace público por un plazo de quince días.

Espinilla a 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por la empresa «Bemosa» que presentara en garantía de la obra «remodelación y pintura de la Casa Consistorial» por un importe de 38.203 pesetas. Se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del R. C. C. L. L. se hace público por un plazo de quince días.

Espinilla a 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Por don Emilio Bolado Soto, ha sido solicitada la devolución de las fianzas constituidas para responder a la ejecución de las obras «mejora del camino de ac-

ceso al cementerio de Bárcena de Cudón» y «mejora de un camino municipal en Cuchía», respectivamente.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones se hace público, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Miengo, 11 de febrero de 1988.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente los tipos de gravamen de la contribución territorial rústica y de la contribución territorial urbana, fijándolos en los siguientes:

—Tipo de gravamen de contribución territorial rústica, el 10%.

—Tipo de gravamen de contribución territorial urbana, el 20%.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días en este Ayuntamiento durante cuyo plazo se puede examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

San Miguel de Aguayo a 12 de febrero de 1988.—El alcalde, Fidel García.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1987, la modificación de los tipos de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria y de la contribución territorial urbana, para el ejercicio de 1988, y sometido el expediente a información pública, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobada la modificación, conforme al siguiente resumen:

—Tipo de gravamen de la contribución rústica, 15%.

—Tipo de gravamen de la contribución urbana, 25%.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

En Ribamontán al Mar a 20 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Dávila Parque, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garaje comunita-

rio, a emplazar en General Dávila, 212, garaje número 5 (39006).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 12 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Carlos Fernández Rivera ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a juegos recreativos tipo «B», situado en Hernán Cortés, 19.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 19 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

EDICTO

Por don Manuel González Pardo se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un taller de chapa y pintura, en el pueblo de Villabáñez, de este Ayuntamiento de Castañeda.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Castañeda, 4 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

EDICTO

Por don Rafael Ruiz Pacheco se solicita licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de mecánica de vehículos en general, situado en el barrio de Iseca Vieja, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Liendo a 8 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 516/86

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 516/86, se tramita juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Aguilera San Miguel en representación de don Antonio López Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Santander, contra don Benigno Seijas Méndez y su esposa, doña Concepción Martínez Martínez, mayores de edad, albañil y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Santander, calle San Sebastián, bloque 3, piso 4.º D, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días los bienes inmuebles trabados a los demandados que son los siguientes:

1.º Números 12, 13 y 14. Local de planta semisótano destinado a usos comerciales o industriales, según convenga, del bloque número 7, radicante en Santander, sitio de San Sebastián, al Norte del número 60 del paseo de General Dávila, es el señalado por las letras L, LL y M y ocupa una superficie construida aproximadamente de 76,95 metros cuadrados, lindando: Norte, terreno sobrante de edificación; Sur, con muro de contención, bajo la rasante del terreno; Este, local comercial letra K, y Oeste, con muro de contención bajo la rasante del terreno. Representado en el valor total del bloque de que forma parte el 2,85%. Inscrito al libro 610, folio 43, finca 48.115, inscripción primera, por agrupación.

Valorado en la suma de 9.600.000 pesetas.

2.º Urbana, planta baja de la casa de esta ciudad de Santander, señalada con el número 20 de la calle de San Luis, planta baja a la que corresponde a efectos de distribución de beneficios y cargas una cuota de 21,45%. No hay datos sobre la superficie y distribución de ésta. Inscrita al libro 73, folio 237, finca 2.065 del Registro Número Cuatro.

Valorada en la suma de 9.900.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo próximo

y hora de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de tasación de dichos bienes.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 1 de junio y hora de las once, con rebaja del 25% en sus tipos de tasación, siendo el tipo de licitación para la primera 7.200.000 pesetas y para la segunda de 7.425.000 pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 1 de julio y hora de las once, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para los licitadores en estas dos últimas subastas los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 20 de enero de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO VEINTISÉIS DE MADRID

EDICTO

Expediente número 762/84

La señora jueza de primera instancia del Juzgado Número Veintiséis de Madrid, doña María Pilar León Tirado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 762/84, a instancia del procurador señor De Antonio Viscor, en nombre y representación de «Central de Ahorros, S. A.», contra don Agustín Martínez Fernández y doña María Rosa Torregrosa Arqués, ambos con domicilio en Santander, calle del Monte, número 18-2.º derecha, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 5 de abril, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipote-

ca ascendente a novecientos mil (900.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de abril, a las once horas, por el tipo de seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas, igual al 75 % de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 % del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 % de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

«Piso segundo derecha, entrando, en la casa número 18 de la calle del Monte, izquierda subiendo por la escalera, cuyo piso ocupa la superficie aproximada de 64 metros cuadrados, y consta de cocina, baño, pasillo y cinco habitaciones. Linda: Norte, Religiosas Redentoristas; Sur, calle del Monte; Este, dichas Religiosas Redentoristas; Oeste, el piso segundo izquierda, entrando en la propia casa y hueco de escalera.

Dicho piso forma parte de la siguiente finca: Una manzana de tres casas, sita en la calle del Monte, de la ciudad de Santander, que se distingue con los números 18, 20 y 22, constando cada una de las tres casas de planta baja, tres pisos y buhardilla, de dobles habitaciones a derecha e izquierda, y hoy consta la número 20 moderno, de tres plantas bajas, un entresuelo, tres pisos con habitaciones a derecha e izquierda y buhardilla, también con habitaciones a derecha e izquierda; mide su frente, Sur, 31 metros, y de fondo, Sur a Norte, 14,80 metros, término medio, con los patios que le son anejos, y linda por su frente con la indicada calle del Monte; por el Este o derecha, con solar de la casa de los herederos de don Pedro Ceballos; por el Oeste o izquierda, con carretera que sube al Alta, y por la espalda al Norte, con las Religiosas Redentoristas.»

Título: El de compra a doña Juana Solana Toca, en escritura ante el notario de Santander don Antonio de Diego y Miró, el 17 de abril de 1975. Inscrito en el Registro de Santander, libro 265, folio 242, finca 646, inscripción 49.

Inscripción de la hipoteca a favor de «Central de Ahorros, S. A.», libro 265 de la sección 2.^a del Ayuntamiento.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1988.—La jueza, María Pilar León Tirado.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.160/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Javier Haro González, contra «Aniceto Alonso, S. A.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de mayo de 1988, a las once treinta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Aniceto Alonso, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 17 de febrero de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 771/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 771/87, seguidos a instancia de doña Isabel García Sánchez, contra don Marcos Caloca Dobarganes, INSS y Tesorería, en reclamación de prestación.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de marzo a las once quince horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no

suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Marcos Caloca Dobarganes, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 16 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 130/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 130/88, a instancia de doña Emma Presiss Sánchez, representada por el procurador señor Berrueco Quintanilla, contra resolución del Ayuntamiento de Laredo, fecha 9 de octubre de 1987, que desestima recurso de reposición formulado por la recurrente contra contribuciones especiales giradas para la financiación de obras de urbanización en expediente número 02.759, letras E, G, I, J y K.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 131/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 131/88, a instancia de don Christophe Crosjean, representado por el procurador señor Berrueco Quintanilla, contra resolución del Ayuntamiento de Laredo, fecha 9 de octubre de 1987, que desestima recurso de reposición formulado por el recurrente contra contribuciones especiales giradas para la financiación de obras de urbanización en expediente número 02.922, letras E, G, I, J y K.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 132/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 132/88, a instancia de doña Mara Teresa Allende Porrúa, mayor de edad, vecina de Bilbao, representada por el procurador señor Berrueco Quintanilla, contra resolución del Ayuntamiento de Laredo, fecha 9 de octubre de 1987, que desestima recurso de reposición formulado por la recurrente contra contribuciones especiales giradas para la financiación de obras de urbanización en expediente número 02.934, letras E, G, I, J y K.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 133/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 133/88, a instancia de don Emilio Velaz Lombera, vecino de Bilbao, representado por el procurador señor Berrueco Quintanilla, contra resolución del Ayuntamiento de Laredo, fecha 9 de octubre de 1987, que desestima recurso de reposición formulado por el recurrente contra contribuciones especiales giradas para la financiación de obras de urbanización en expediente número 02.908, letras E, G, I, J y K.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 775/87

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Luis Antonio Gutiérrez Ceballos y don Félix Reguilón Iturbe, para que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 775/87, el día 16 de marzo a las once quince horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubieren lugar en derecho.

Torrelavega, 12 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible).

171

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003